**Se necesitan candidatos/as para solicitar ayudas “Programa Nicolás Monarde” correspondiente a la convocatoria 2018 de Acciones para el Refuerzo con RRHH de la actividad investigadora en las Unidades de Gestión Clínica del Servicio Andaluz de Salud.**

**Grupo de Investigación de *Diabetes Mellitus: Patogenia y complicaciones.***

**Se ofrece:** Optar a la convocatoria de ayudas para un contrato dentro del “Programa Nicolás Monarde” correspondiente a la convocatoria 2018 de Acciones para el Refuerzo con RRHH de la actividad investigadora en las Unidades de Gestión Clínica del Servicio Andaluz de Salud.

**Requisitos:**

a) Ser doctor con una trayectoria investigadora posdoctoral en el ámbito de la biomedicina y ciencias de la salud superior a 8 años.

b) Ser responsables de un grupo de investigación de un centro sanitario o de investigación en el ámbito de la biomedicina y ciencias de la salud. Se entenderá por “responsable de un grupo de investigación” a aquella persona que coordina un grupo de personas investigadoras organizadas en torno a una o varias líneas comunes de actividad científica.

c) Tener –en el momento de la convocatoria- al menos una línea de investigación concordante con la UGC a la que solicita su vinculación (Mod C.1) o suscribir asimismo el programa colaborativo de investigación (Mod C2).

d) Tener un nivel destacado de actividad científica. En concreto, deberán cumplir los siguientes niveles mínimos de actividad científica:

 1. Captación de recursos en los últimos 5 años:

a1) Total de proyectos: ≥ 1 proyecto activo, al menos durante 4 de los cinco años anteriores.

 a2) Financiación nacional e internacional para proyectos (IP): ≥ 70.000 €.

 a3) Proyectos como IP: ≥ 2.

 Los candidatos deberán cumplir los subcriterios a1, a2 y a3 para superar el criterio 1.

Se considerarán como méritos equivalentes al conjunto de los anteriores cualquiera de los siguientes:

a4) financiación competitiva internacional como IP/CoIP/responsable de paquete de trabajo o equivalente, mayor de 70.000 euros durante al menos 3 años del periodo. a5), Volumen de financiación total como IP/CoIP ≥ 300.000 euros activa durante al menos 3 años del periodo.

 2. Generación de conocimiento en los últimos 5 años:

b1) Publicaciones en 1er decil: ≥2, una de ellas -al menos- liderada (primer o último autor o autor de correspondencia).

b2) Publicaciones en 1er cuartil (incluido primer decil): ≥4, tres de ellas -al menos- lideradas (primer o último autor o autor de correspondencia).

 Los candidatos deberán cumplir los subcriterios b1 y b2.

 3. Aplicabilidad Clínica (Mod. C.1):

 c1) Proyectos clínicos (últimos 5 años): ≥ 1 proyecto activo.

 c2) Ensayos clínicos (independientes o en fase I): ≥ 1.

 c3) Guías de Práctica Clínica, revisiones sistemáticas, estudios de evaluación económica publicados: ≥ 1.

 Los candidatos deberán cumplir el subcriterio c1 o el subcriterio c2 o el subcriterio c3 para superar el criterio c.

Valoración de publicaciones. Se realizará según el JCR del año de la publicación. No se tendrán en cuenta artículos enviados, abstracts de congresos, Case Report, Cartas al Editor, material editorial, capítulos de libros ni Group Sign/Consortium. Este criterio se aplicará tanto en la validación de los requisitos de los/as investigadores/as, como en el proceso de evaluación.

Tendrán prioridad en la presente convocatoria los siguientes criterios, valorados por la Comisión de selección:

- Los investigadores procedentes de Programas de RR.HH. competitivos previos, tales como el Programa Marie Curie, ERC Starting y Advanced Grants, Miguel Servet Tipo II y el Programa Juan de la Cierva, entre otros.

- Los investigadores que hayan contribuido a la consecución y desarrollo de los objetivos científicos de una UGC.

- Los investigadores que desarrollen su actividad en las líneas de investigación priorizadas en el apartado TERCERO de las presentes bases (Mod. C.1).

- Los criterios de promoción de igualdad de género.

Los interesados deben enviar su currículum a info@inibica.es; diana.regueiro@juntadeandalucia.es y manuel.aguilar.sspa@juntadeandalucia.es y detallando claramente los apartados que serán tenidos en mayor consideración (publicaciones, movilidad y otros méritos).

**La fecha límite será las 15:00 horas del 13 de agosto del 2018**